



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00798290- -UNC-ME#FCC

VISTO

La RD-2023-895-E-UNC-DEC#FCC.

Y CONSIDERANDO

Que por un error material Involuntario en el artículo 1º de la RD-2023-895-E-UNC-DEC#FCC, se consignó como: "María Belén Baduna, DNI 41.524.721", cuando debió decir: "María Belén Baduna, DNI 38.412.014".

Que para mantener el correcto orden administrativo resulta necesario rectificar la resolución de que se trata.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el artículo 1º de la RD-2023-895-E-UNC-DEC#FCC, y donde dice: "...María Belén Baduna, DNI 41.524.721", debe decir: "María Belén Baduna, DNI 38.412.014."

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese a la Secretaria de Coordinación Académica. Oportunamente, archívese.